

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN:** del 1 de julio de 2019 al 17 de febrero de 2020

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

*Resolución DEFINITIVA de admitidos por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2019-20, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

Plazas de nuevo ingreso: 20

#### I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a	Fecha de admisión
<b>Admisiones - Primer plazo</b>					
1	Jorge	Agüero	Lafora	Salvador Rus Rufino	18/10/2019
2	Ignacio Ángel	Berasategui	Música	Nezih Guner	18/10/2019
3	Luis Alberto Francisco	Bravo	Granda	Salvador Rus Rufino	18/10/2019
4	José Luis	Carreras	Torres	Salvador Rus Rufino	18/10/2019
5	Moraima Mercedes	Carvajal		Antonio López Vega	18/10/2019
6	Rodrigo	De Bona	da Silva	Fernando González Barroso	18/10/2019
7	Pablo	Garcés	Velástegui	Antonio López Vega	18/10/2019
8	Joël	Marbet		Enrique Sentana Iváñez	18/10/2019
9	Alba	Miñano	Mañero	Diego Puga Pequeño	18/10/2019
10	Marcos Javier	Padilla		Fernando González Barroso	18/10/2019
11	Maximiliano	San Millán		Javier Suárez Bernaldo de Quirós	18/10/2019
12	Margarita Lucía	Sarmiento	Barragán	Antonio López Vega	18/10/2019
13	Daniela	Solá	Cámpora	Mónica Martínez Bravo	18/10/2019
14	José del Rosario	Villamil	Quiroz	Salvador Rus Rufino	18/10/2019
15	Yongkun	Yin		Nezih Guner	18/10/2019
<b>Admisiones - Segundo plazo</b>					
16	Víctor Dante	Aloé		Salvador Rus Rufino	18/03/2020
17	Sarah Lee	Lisenbee		Salvador Rus Rufino	18/03/2020
18	Arantzazu	Martínez	Parrondo	Fernando González Barroso	18/03/2020
19	Lina Marcela	Prada	García	Antonio López Vega	18/03/2020

**Información y plazos para admitidos en el segundo plazo:**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 23 de marzo al 27 de abril de 2020, ambos inclusive.

En Madrid, a 18 de marzo de 2020